

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

Asunto: Notificación interesados Procedimiento Ordinario 293/2020, del Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Ciudad Real.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente, que ha sido interpuesto el recurso contencioso administrativo que a continuación se identifica, para que les sirva de notificación y emplazamiento a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente Boletín Oficial.

Autos: Procedimiento Ordinario 293/2020.

Recurrente: FCC Aqualia, S.A.

Órgano judicial: Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1 Ciudad Real (Calle Eras del Cerrillo s/n).

Objeto: Desestimación por acto presunto reclamación de cantidad cumplimiento del contrato, escrito de fecha 15 de junio de 2020.

En Pedro Muñoz, a 23 de febrero de 2021.- La Alcaldía-Presidencia.

Anuncio número 603

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>